

EXPOSICIÓN DE BELENES TRADICIONALES

BASES

1. Los Belenes serán de los llamados de figuras o tradicionales, no admitiéndose a concurso los vivientes.
2. Podrán exponer cuantas personas o entidades lo deseen, sin limitación.
3. En la ejecución de los mismos podrá emplearse cualquier tipo de material (arcilla, escayola, madera, papel, corcho, etc...). Las medidas mínimas serán de 2 x 1 m2.
4. Las inscripciones podrán efectuarse hasta el JUEVES 15 de Diciembre en el Ayuntamiento (Área de Cultura), dejando una persona y teléfono de contacto para llamar cuando pase la organización a visitarlos.
5. La exposición de Belenes tendrá que estar montada para el día 18 de diciembre, y el jurado pasará a visitarlos entre los días 19 y 21, siendo obligatoria su apertura al público del 25 al 30 de diciembre y del 1 al 4 de Enero, en horario de 17 a 21 horas, donde ya se conocerá a los ganadores.
6. Los participantes recibirán un premio de 90 Euros si la Comisión organizadora considera que reúne las condiciones propias del Belén Tradicional, y habrá cuatro premios especiales de 125 Euros cada una (dos para Belenes realizados por asociaciones y dos para los realizados por familias), estos premios especiales serán para los de mayor puntuación en la votación, que será realizada por un Jurado que nombrará al efecto la Comisión Organizadora y que se darán a conocer previamente a la apertura obligatoria de los belenes.
7. La entrega de premios se efectuará en el hall del antiguo Ayuntamiento junto al Círculo de Bellas Artes el día 9 de Enero de 2023, a las 19'00 horas (será obligatorio acudir para recibir el premio).
8. Para recibir el premio serán condiciones indispensables cumplir con el horario de apertura de los belenes, así como la asistencia a la entrega de premios en el lugar, fecha y hora que se recoge en la base anterior.

La Comisión Organizadora.